

–DDU–

Defensoría de los Derechos Universitarios

Dra. Guadalupe Barrera Nájera

Defensora ~ desde mayo de 2019

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda

Defensor ~ de abril de 2015 a mayo de 2019

La Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), de conformidad con su Estatuto y Reglamento, y en cumplimiento de sus facultades y atribuciones, recibió y atendió quejas relativas a supuestas afectaciones a los derechos que otorga la legislación universitaria; funcionando como instancia mediadora entre las autoridades y los promoventes; actuando conforme a los principios que la rigen, es decir, evitando formalismos innecesarios y procediendo con imparcialidad, independencia, rapidez, confidencialidad y gratuidad.

Esta instancia —con el objetivo fundamental de auxiliar en la atención de los asuntos derivados de actos y/u omisiones realizados por las autoridades universitarias que pudieran vulnerar los derechos que confiere la legislación universitaria a estudiantes o miembros del personal académico— reporta las siguientes actividades:

SERVICIOS BRINDADOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

De conformidad con el objeto de la Defensoría relativo a la atención por supuestas afectaciones a los Derechos Universitarios

En el periodo de enero a diciembre de 2019, la Defensoría atendió un total de 2,097 asuntos, los cuales se dividen en los rubros siguientes: 1,871 orientaciones, 207 quejas y 19 remisiones.

Orientaciones a la comunidad universitaria

Las orientaciones se refieren a aquella información proporcionada al promovente, conforme a la competencia y atribuciones de la Defensoría, sobre un planteamiento hecho a petición de parte. Durante el 2019, sumaron un total de 1,871 orientaciones, de las cuales 675 fueron proporcionadas de manera presencial, 584 vía telefónica, 552 fueron recibidas y atendidas a través de correo electrónico y 60 a través de las redes sociales de la Defensoría.

Los temas en este rubro se refirieron a asuntos relacionados con: trámite escolar (483), derecho de petición (233), resolución[es] disciplinaria[s] (192), evaluación académica de profesor (191), derecho[s] laboral[es] (100), acto no

imputable a alguna autoridad universitaria (93), trámite administrativo (87), trámite académico (73), otros (44), acto de particular (36), impugnado por otra vía establecida por la legislación universitaria (29), dignidad y honor (27), conflicto entre académicos (25), conflicto entre estudiantes (25), hostigamiento académico (24), acoso académico (16), uso de instalaciones universitarias (16), acoso laboral (15), acoso sexual (15), resoluciones de Consejo Técnico (14), evaluación por comisión dictaminadora (13), resolución[es] de Comité Académico (12), violencia física (11), violencia verbal (11), violencia psicoemocional (10), conflicto entre personal administrativo (9), acoso y/o hostigamiento académico (7), condiciones de infraestructura (6), hostigamiento laboral (6), accesibilidad a instalaciones universitarias (5), discriminación por discapacidad (5), violencia por género (5), conflicto de interés (4), discriminación por edad (4), violación (4), acoso y/o laboral (3), discriminación por condición de salud (3), resoluciones de Consejo Interno (3), discriminación por apariencia física (2), hostigamiento sexual (2), discriminación por las opiniones (1), discriminación por la orientación y/o preferencia sexual (1), discriminación por origen étnico o nacional (1), queja extemporánea (1), violencia por orientación o preferencia sexual (1). Es importante mencionar, que cada asunto puede ser identificado con uno o más temas.

En este recuento se puede identificar que, del total de las 1,871 orientaciones brindadas en el 2019, 905 fueron solicitadas por mujeres, 945 por hombres, en 20 orientaciones no fue especificado el sexo, mientras que en una orientación se indicó, en el rubro de género, como no binario.

Quejas

La presentación de quejas consiste en el derecho de acudir ante la Defensoría cuando se considera que existe una afectación a algún derecho otorgado por la legislación universitaria; éstas encuentran su fundamento en los artículos 1º del Estatuto y 1º del Reglamento, ambos de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM.

En términos generales, el procedimiento de queja versa en: 1) admitirla a trámite (artículo 21 del Reglamento); 2) determinar la competencia de la Defensoría (artículo 9, fracción III del Estatuto y artículo 21 del Reglamento). En caso de no ser competente se procede a desestimar o remitir la queja a la instancia competente, además de orientar a la persona que la interpone para que acuda a la instancia competente al interior de la Universidad; y 3) la conclusión de la queja, cuando derivado del procedimiento la Defensoría determina si cuenta con elementos suficientes que tengan por acreditada la vulneración a un derecho universitario. En caso de existir una vulneración que la autoridad responsable no haya corregido, la Defensoría puede emitir una recomendación (artículo 27 del Reglamento).

La Defensoría, una vez iniciado el procedimiento de queja, solicita a la autoridad universitaria correspondiente los informes relativos a las manifestaciones planteadas por el promovente (artículo 10, fracción IV del Reglamento). Dicha información permite a esta institución defensora contar con los elementos para decidir sobre el asunto en los términos de sus facultades y atribuciones.

En toda actuación, la Defensoría procede con absoluta discreción y prudencia, a fin de salvaguardar la integridad moral del quejoso, de la Universidad y de sus funcionarios (artículos 6 y 30 del Reglamento).

De igual forma, la Defensoría está facultada para buscar, en los casos en que resulte viable, una solución entre las partes a través de un mecanismo conciliatorio, tal como se establece en la fracción V del artículo 9 del Estatuto de la Defensoría, así como en la fracción II del artículo 23 del Reglamento. Mediante ese acercamiento, se invita a las partes a revisar los fundamentos de su actuación, de manera que puedan llegar a una solución expedita respetando en todo momento los parámetros de la legislación universitaria.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2019, la Defensoría conoció de 207 quejas, de las cuales 141 concluyeron, mientras que 66 aún se encuentran en trámite.

Del total de quejas presentadas: 62 fueron por personal académico, 122 por estudiantes, cuatro por personal administrativo, tres por aspirantes, dos por alumno o familiar de escuela incorporada a la Universidad, dos por ex alumnos universitarios, una por ex académicos universitarios, seis por familiar de alumno, una persona no universitaria, un becario, un funcionario y una persona no especificó la procedencia.

En relación con la materia, las quejas se presentaron con la siguiente incidencia: derecho de petición (61), evaluación académica de profesor (37), trámite escolar (32), derecho[s] laboral[es] (19), resolución[es] disciplinaria[s] (16), trámite administrativo (12), impugnación por otra vía establecida por la legislación universitaria (11), trámite académico (9), violencia psicoemocional (6), acoso académico (5), dignidad y honor (5), discriminación por discapacidad (5 resoluciones de Consejo Técnico (5), discriminación por condición social o económica (4), accesibilidad a instalaciones universitarias (3), conflicto entre académicos (3), conflicto entre estudiantes (3), discriminación por las opiniones (3), resolución[es] de Comité Académico (3), violencia verbal (3), acto no imputable a alguna autoridad universitaria (2), conflicto entre personal administrativo (2), discriminación por apariencia física (2), discriminación por condición de salud (2), discriminación por edad (2), discriminación por origen étnico o nacional (2), elecciones universitarias (2), violencia física (2), acto de particular (1), conflicto de interés (1), discriminación por el estado civil (1), discriminación por la forma de vestir (1), discriminación por la lengua o idioma (1), discriminación por el sexo (1), evaluación por comisión dictaminadora (1), resoluciones de Consejo Interno (1), uso de instalaciones universitarias (1).

Cabe hacer mención que las quejas pueden tener más de una temática.

De acuerdo a la conclusión o resolución, las quejas presentan las siguientes cifras: incompetencias, 68; desahogo derecho, 52; no afectación a derecho universitario, 13; falta de interés del quejoso, seis; otro, una; resolución alternativa de controversias, una.

Las áreas universitarias que fueron referidas en las quejas son las siguientes: 101 de facultades, 21 de planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, 30 de

programas de posgrado, dos del Colegio de Ciencias y Humanidades, seis de institutos de investigación, ocho de escuelas nacionales, dos de direcciones generales, cuatro de centros de estudios, una de coordinación, una no específico, dos contra escuelas incorporadas y tres no pertenecientes a la UNAM.

Asimismo, 96 quejas fueron presentadas por mujeres y 111 por hombres.

Remisiones

Se refieren a aquellas quejas que se inician en la Defensoría y de las cuales no puede intervenir en razón a su competencia. En estos casos, se dirige el asunto al área universitaria correspondiente, con la finalidad de que la situación planteada sea atendida.

Durante el periodo de la presente memoria, 19 asuntos fueron enviados a la autoridad competente; de los cuales ocho fueron presentados por alumnos, tres formaban parte del personal académico, cuatro sin especificar, uno de un ex alumno, uno de un familiar, y uno refirió "otro". Los datos desagregados por sexo muestran que en 12 ocasiones se atendió a mujeres y en siete a hombres.

Respuesta a solicitudes de información

La Defensoría, a través de su titular, forma parte del Comité de Transparencia, lo anterior con fundamento en el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en la *Gaceta UNAM* del 25 de agosto de 2016. En 2019, la Defensoría dio respuesta a cinco solicitudes de acceso a la información, las que fueron desahogadas a través de la Unidad de Transparencia de esta Universidad.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Con la finalidad de generar una cultura de legalidad entre la comunidad universitaria, la Defensoría participa en diversas actividades de difusión para dar a conocer los derechos y obligaciones establecidas en la legislación universitaria.

Se busca así una convivencia armónica a través del fortalecimiento del Estado de Derecho y del respeto de los derechos humanos y universitarios por parte de cada uno de los integrantes de esta comunidad.

Actividad editorial

En el periodo reportado, la Defensoría publicó el libro *Autonomía y Derechos Universitarios*, con un tiraje de 350 ejemplares.

Difusión en internet e inserciones en revistas

En el sitio *web* de la Defensoría, <https://www.defensoria.unam.mx/>, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 se contabilizaron 49,173 visitas, con un promedio diario de 134.72 visitas. Además, suman ya 105 dependencias y entidades universitarias que mantienen un *banner* en su página que enlaza a la página de la Defensoría.

En la difusión de los derechos universitarios y de las actividades de la Defensoría, las redes sociales como Facebook, Twitter, Google+ y la plataforma de videos en línea Youtube, han sido importantes herramientas para un acercamiento con la comunidad universitaria y con aquellos interesados en las temáticas relacionadas con los derechos universitarios. En este sentido, se actualizó el canal oficial de Youtube de la Defensoría, agregando nuevos contenidos que describen de manera breve y sencilla los servicios que se prestan, así como información útil para toda la comunidad universitaria. Estos videos también son difundidos en las diversas redes sociales de la Defensoría.

En el periodo que se informa, las publicaciones en la página de Facebook tuvieron un alcance promedio de 777 personas, así como 5,432 personas que indicaron que les gusta el sitio electrónico, mientras que el total de seguidores fue de 5,525 personas.

Con relación a la cuenta de Twitter, se llegó a un total de 1,143 seguidores, con un promedio mensual de 1,058 impresiones en las publicaciones y tuits.

Visitas a planteles de la UNAM y entrega de materiales alusivos a la Defensoría

Con la finalidad de informar acerca de los derechos y deberes de la comunidad universitaria, a través del ¡Día de los Derechos Universitarios en tu Escuela! la Defensoría visitó 22 entidades académicas de la UNAM.

Los planteles a los que se acudió fueron los siguientes: Facultad de Odontología, 7 de febrero; Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, 12 de febrero; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 14 de febrero; Facultad de Ciencias, 19 de febrero; Facultad de Artes y Diseño, 21 de febrero; Facultad de Filosofía y Letras, 26 de febrero; Facultad de Economía, 28 de febrero; Facultad de Música, 5 de marzo; Facultad de Contaduría y Administración, 7 de marzo; Escuela Nacional de Trabajo Social, 12 de marzo; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 14 de marzo; Facultad de Ingeniería, 20 de marzo; Facultad de Arquitectura, 21 de marzo; Facultad de Psicología, 26 de marzo; Facultad de Química, 28 de marzo; Facultad de Medicina, 2 de abril; Facultad de Derecho, 4 de abril; Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 11 de abril; Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Campo 4, 23 de abril; Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, 25 de abril; Facultad de Estudios Superiores Aragón, 30 de abril; Facultad de Estudios Superiores Iztacala, 2 de mayo.

De igual forma, para dar a conocer las actividades de este órgano universitario, la Defensoría de los Derechos Universitarios participó en las Jornadas de Bienvenida dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso. Estas jornadas se realizaron en los siguientes planteles:

Escuela Nacional Preparatoria (ENP) plantel 6 "Antonio Caso", 29 de julio; ENP plantel 5 "José Vasconcelos", 30 de julio; ENP plantel 9 "Pedro de Alba", 30 de julio; Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) plantel Vallejo, 31 de julio; ENP plantel 8 "Miguel E. Schulz", 31 de julio; ENP plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto", 1 de agosto; ENP plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera", 1º de

agosto; CCH plantel Azcapotzalco, 2 de agosto; ENP plantel 1 "Gabino Barreda", 2 de agosto; Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad León, 2 de agosto; CUAED, Facultad de Contaduría y Administración, 3 de agosto; ENP plantel 7 "Ezequiel A. Chávez", 5 de agosto; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 6 de agosto; Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), 7 de agosto; ENP plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto" en iniciación universitaria, 8 de agosto.

Asimismo, se realizaron pláticas de Derechos Universitarios en los siguientes planteles: Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Campo 4, 17 de enero; Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, 5 de febrero; CCH plantel Naucalpan, 21 de febrero; ENP plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto", 27 de marzo; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales SUAyED, 12 de octubre; ENES Morelia, SUAyED (videoconferencia), 17 de octubre; Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, SUAyED, 19 de octubre; Facultad de Psicología, SUAyED, 22 de octubre; FES Aragón, SUAyED, 26 de octubre; Escuela Nacional de Trabajo Social, SUAyED, 26 de octubre; FES Iztacala, SUAyED (videoconferencia), 8 de noviembre; Facultad de Derecho, SUAyED, 9 de noviembre; Facultad de Economía, SUAyED, 9 de noviembre.

La Defensoría, en coordinación con la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), participó en el programa de Radio UNAM *Voces en el Campus*, transmitido desde los siguientes planteles: CCH Azcapotzalco, 27 de febrero; ENP 1 "Gabino Barreda", 13 de marzo; ENP 6 "Antonio Caso", 20 de marzo; y CCH Oriente, 26 de marzo. Con la DGACO, la Facultad de Medicina y la Dirección General de Atención a la Salud participó en las Jornadas Comunidad Saludable, que se llevaron a cabo en "las Islas" los días 4 y 5 de abril.

La labor de difusión ha sido propicia para entregar diversos materiales alusivos a la Defensoría, los que contienen información de contacto o bien describen los servicios que como instancia universitaria ofrece a la comunidad. En dichas actividades se hizo entrega del siguiente material: 9,473 estucheras, 6,250 plumas, 2,150 pulseras, 3,900 trípticos, 150 guías y 150 marcos normativos.

La labor de difusión ha sido propicia para entregar diversos materiales alusivos a la Defensoría, que contienen información de contacto o, en su caso, describen los servicios que como instancia universitaria ofrece a la comunidad. En dichas actividades se hizo entrega del siguiente material: 9,473 estucheras, 6,250 plumas, 2,150 pulseras, 3,900 trípticos, 150 guías y 150 marcos normativos.

Apoyo y orientación a instancias de educación superior

La Defensoría brindó apoyo a la recién creada Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara por medio de diversas reuniones informales durante los meses de junio y diciembre.

Organización de concursos universitarios

En el año que se reporta, la Defensoría continuó con la organización de tres concursos dirigidos a los estudiantes de nivel medio superior y superior de

esta Universidad, destinados a fomentar el conocimiento y divulgación de los derechos universitarios:

- ✓ Segundo Concurso de Video *¿Qué son los derechos universitarios?*
- ✓ Segundo Concurso de Fotografía *¡Tómale una foto a tus derechos universitarios!*
- ✓ Segundo Concurso de Ensayo, *Mis derechos universitarios*

PARTICIPACIÓN EN FOROS Y PROYECCIÓN DE LA UNAM A TRAVÉS DE LA DEFENSORÍA

La proyección internacional de la Universidad a través de la Defensoría se realiza también gracias a su participación en distintos foros especializados y mecanismos de cooperación, donde se destacan la coordinación de una Cátedra Unesco, la participación en la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) y la participación en la V Reunión Regional de Defensores Universitarios, esta última realizada en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Actividades de la Cátedra UNESCO

La UNAM es titular de cinco cátedras Unesco. La Defensoría de los Derechos Universitarios tiene la Cátedra "Desarrollo de un Modelo para la Defensa de los Derechos Universitarios en Instituciones de Educación Superior en América Latina" desde el 2 de marzo de 2012. En ese contexto, el 12 de septiembre se impartió la plática "La Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM y la Cátedra Unesco" en la Universidad Autónoma de Coahuila. Asimismo, en el marco del XVI Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios "Universidad y transformación social", se llevó a cabo la mesa de trabajo "Cátedra Unesco", con miembros de diversas universidades del país.

Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM tiene a su cargo la Secretaría Ejecutiva de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), creada en el año 2005.

Esta red de defensorías celebra anualmente un encuentro para discutir diversos asuntos relacionados con la defensa y promoción de los derechos universitarios. Este año, los días 3 y 4 de octubre se llevó a cabo el XVI Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios "Universidad y transformación social", con sede en el *campus* Arteaga de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Además, durante el periodo que se reporta, se incorporaron dos defensorías a la Red: la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, como miembro regular, y la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, como miembro honorario.

Otros foros sobre derechos universitarios

Se deben destacar diversos foros sobre derechos universitarios en los que la Defensoría tuvo presencia durante el 2019. Es importante precisar que dichas actividades son el resultado de la colaboración con distintas instituciones académicas, como se muestra a continuación:

- Organización del Seminario Internacional: "Universidad Diversa, Inclusión de personas con discapacidad en Instituciones de Educación Superior", Universum y Centro de Ciencias de la Complejidad, 14 y 15 de febrero. Entrega de Premios del Primer Concurso de fotografía *¡Tómale una foto a tus derechos universitarios!*, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Campo 4, llevada a cabo el 17 de enero.
- Entrega de premios del Primer de Concurso de Ensayo Mis derechos universitarios, Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Naucalpan, llevada a cabo el 23 de enero.
- Presentación de libro, *Autonomía Universitaria: ¿Derecho humano fundamental o garantía institucional? Análisis histórico, doctrinal, legislativo y jurisprudencial*. Palacio de Minería, el 26 de febrero.
- Asistencia a la aplicación del examen de selección a nivel licenciatura para aspirantes con discapacidad, Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, Dirección General de Administración Escolar (DGAE), llevado a cabo el 27 de febrero.
- Asistencia a la aplicación del examen de selección a nivel licenciatura de la DGAE, dirigido a aspirantes con discapacidad, Hotel Misión de los Ángeles, Salón de la Guelaguetza, llevada a cabo en Oaxaca, Oaxaca, el 5 de marzo.
- Presentación del libro, *Autonomía Universitaria: ¿Derecho humano fundamental o garantía institucional? Análisis histórico, doctrinal, legislativo y jurisprudencial*, llevada a cabo en la Universidad Autónoma de Yucatán, 17 de marzo.
- Asistencia al Informe de Actividades de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios, Universidad Autónoma de Coahuila, el 21 y 22 de marzo.
- Asistencia a la plática "La mediación como herramienta para la solución de conflictos en la Universidad", en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Del Valle, el 29 de mayo.
- Taller ConVive, de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, el 4 de junio.
- Reunión de Organización y Gobierno de la Secretaría de Difusión Cultural de la Escuela Nacional Preparatoria, el 25 de junio.
- Coloquio sobre los 90 años de la Autonomía Universitaria, organizado por la Secretaría General de la UNAM, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, el 30 y 31 de julio.
- Participación en la plática "Derechos universitarios", en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, el 16 de agosto.

- Conversatorio “Universidad diversa, incluyente y multiculturalidad”, llevado a cabo en la Facultad de Economía, el 22 de agosto.
- Participación en la presentación del libro *Las muertes que no deben ser. Natalidad y mortalidad en México*, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el 22 de agosto.
- Conversatorio “Mediación y conciliación escolar”, llevada a cabo en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, el 4 de septiembre.
- Exposición de Orientación Vocacional “Al encuentro del mañana, Centro de Convenciones de la UNAM, del 12 al 17 de octubre.
- Plática de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, el 17 de octubre.
- Programa de Radio en la Facultad de Derecho de la UNAM, el 24 de octubre.
- Simposio Universitario “La Academia entre suelos pegajosos y techos de cristal”, organizada en conjunto con la ENES León, el 30 de octubre.
- Plática de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la Facultad de Ingeniería de la UNAM, el 13 de noviembre.
- División de Disciplinas Básicas “Cátedra Iberoamericana” en la Universidad de Guadalajara, el 15 de noviembre.
- Curso sobre Violencia, en las instalaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, del 19 al 22 de noviembre.
- Participación en la Feria Jurídica del Servicio Social de la Facultad de Derecho, el 20 y 21 de noviembre.
- Plática de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, el 29 de noviembre.
- Jornadas informativas para alumnos aspirantes a realizar internado médico, llevada a cabo en el Auditorio Doctor Raoul Fournier Villada de la Facultad de Medicina de la UNAM, el 4 de diciembre.
- Primer Congreso Nacional de Derechos Universitarios, Defensoría de los Derechos Universitarios, Universidad de Guadalajara, 9 y 10 de diciembre.

Es así que las actividades antes descritas formaron parte del trabajo cotidiano que realizó la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM durante el año 2019.

